



DECRETO EXENTO N°

3686.-

CAUQUENES,

14 AGO. 2024

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- La solicitud del Club Deportivo Taki Zakura Cauquenes, de fecha 22 de julio de 2024, que solicita autorización para realizar Feria de Emprendedores y Torneo de Katas;
- 2.- La autorización edilicia en el mismo documento;
- 3.- Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento N° 4991, "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios";
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 4863 de fecha 16 de noviembre de 2022;
- 5.- Las disposiciones contenidas en la Ley 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
- 6.- Lo dispuesto en la resolución 07 de 2019 de la Contraloría General de la República y;
- 7.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**CONSIDERANDO:** que este municipio apoya y fomenta la realización de actividades que propendan al desarrollo Deportivo, cultural y productivo de la comunidad local.

**DECRETO :**

**AUTORIZASE,** la realización de Feria de Emprendedores y Torneo de Katas, al Club Deportivo "Taki Zakura Cauquenes", los días 23 y 24 de agosto de 2024, en Plaza de Armas de la ciudad, con el siguiente horario: viernes 23 de agosto desde las 08:00 hasta las 22:00 horas; y el sábado 24 de agosto desde las 08:00 hasta las 21:00 hrs.

Hágase presente que el cumplimiento de las normas sanitarias para la realización de esta actividad son de exclusiva responsabilidad de cada participante.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



ILSE APANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



POR ORDEN DE LA  
ALCALDESA  
Según Decreto Exento N° 4863  
del 16-11-2022

RAFAEL E. CORREA ORELLANA  
ALCALDESA

**DISTRIBUCION:**

- Interesado
- Oficina de Partes
- Carabineros de Chile
- C.C. DAF
- Patentes Comerciales